

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial n° 1658/89, caratulado: "Young, Federico A. s/ avocación (designación de personal)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que por los fundamentos vertidos en el escrito de fs. 19/21 el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77 doctor Federico Young peticiona la intervención del Tribunal por vía de avocación a fin de que deje sin efecto, en lo pertinente, la acordada 848/89 dictada por la cámara del fuero, que denegó su pedido de ampliación de la lista de candidatos con aptitud reglamentaria para ascender al cargo de oficial superior de séptima, hecho que a su juicio habría afectado su facultad de seleccionar al personal idóneo para cubrirlo (ver copias de fs. 2, 3/4, 6/7 y 22/23).

2°) Que la determinación de los requisitos de idoneidad que deben reunir los aspirantes a los efectos de su nombramiento o promoción en cada fuero o jurisdicción es materia de superintendencia directa de las cámaras de apelaciones y no puede, en principio, reverse por la Corte Suprema, a menos que medie manifiesta extralimitación o arbitrariedad (Confr. doctrina Fallos:306:80, 131, 245 y 358; y 308:176).

3°) Que la avocación -que sólo es admisible en casos excepcionales-, no procede contra la decisión adoptada, pues no aparece configurado ninguno de esos requisitos, habida cuenta de que la cámara valoró las circunstancias fácticas del caso, dio acabada respuesta a los agravios del magistrado y aplicó, en definitiva, las disposiciones reglamentarias vigentes en el fuero en punto a la promoción de sus agentes (ver fs. 22 vta. y 23).

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación solici-
citada.

Regístrese, hágase saber y fecho,
archívese.

[Handwritten signature]
FRANCISCO S. PETRACCHI
CAPITÁN DE PUERTO
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

[Handwritten signature]
CARLOS S. FAYI

[Handwritten signature]
JORGE ANTONIO PACQUE